

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA AGENDA DE EQUIDAD IBERO- AMERICANA

Me ha parecido conveniente comenzar esta presentación haciendo referencia al desarrollo de las discusiones sobre la cooperación internacional especialmente la cooperación económica -o lo que también se ha llamado el Diálogo Norte-Sur-, durante los últimos treinta años, particularmente en lo que se refiere a su contenido del principio de la justicia social, aplicada en el plano internacional.

EVOLUCIÓN DEL “DIÁLOGO NORTE-SUR” Y SU COMPONENTE DE JUSTICIA SOCIAL

Para todos los efectos prácticos, los orígenes de este Diálogo pueden situarse allá por el año 1964, cuando, con motivo de la celebración de la primera conferencia de la UNCTAD en Ginebra, los países en desarrollo decidieron unir esfuerzos y constituyeron el “Grupo de los 77” -proyecto en el que, por cierto, jugaron un papel clave hombres latinoamericanos, tales como Prebisch y Pérez Guerrero-.

Fue con la acción unida y concertada del Grupo de los 77 como se pudieron lograr resultados importantes, no sólo en la primera y segunda UNCTAD, sino en la consecuente proclamación por las Naciones Unidas de las llamadas “Estrategias Internacionales para el Desarrollo”: la primera para cubrir la década de los sesenta, y la segunda aplicada a la de los setenta. En estos procesos iniciales, no hay duda de que el elemento de **justicia** en las relaciones económicas internacionales constituía un factor preponderante -puede decirse que era la razón de ser de estos documentos-, ya que se afirmaba, y se aceptaba por todos, el principio de que los países desarrollados tenían un deber de asistir a los menos favorecidos, y que esto debía traducirse en políticas y medidas concretas en los ámbitos financiero, comercial, tecnológico, etc.

Todo esto continuó y llegó a lo que podría considerarse su momento culminante a mediados de la década de los setenta, cuando los países en desarrollo lograron hacer proclamar solemnemente en las Naciones Unidas la Declaración y Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Esto fue el año de 1974. Fue seguido, pocos meses después, por la adopción de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, con un contenido aún mayor de elementos basados esencialmente en la tesis de la justicia social internacional.

Como toda esta actividad coincidía con el primer llamado “*shock* petrolero” y el recién adquirido poder negociador de los países de la OPEP, parecía que esto no lo pararía nadie y que verdaderamente se iba a poder lograr una transformación profunda de las reglas de juego en las relaciones económicas internacionales. En efecto, al año siguiente se convocó la Conferencia de París sobre la Cooperación Económica Internacional, o Conferencia Norte-Sur, con el fin preciso de determinar las vías para instrumentar dicha transformación.

Pero los países en desarrollo calculamos y actuamos muy mal. Sobrestimamos nuestro verdadero poder de negociación y, por consiguiente, no supimos usarlo con prudencia hasta donde realmente podíamos llegar. La Conferencia de París terminó, después de dos años de labores, sin ningún resultado efectivo, porque los países petroleros se negaron a incorporar el tema energético en la agenda de cooperación internacional. Se intentó entonces llevar la negociación al ámbito de las Naciones Unidas, por medio de las denominadas “negociaciones globales”, pero éstas tampoco pudieron llevarse a cabo, ya que el Grupo de los 77 insistió en incluir en el temario la revisión total de los sistemas monetario y financiero internacionales, cosa a la que se negaron rotundamente los países industrializados... Se perdió, en opinión de muchos, una buena oportunidad en un determinado momento histórico, que quizás no sea fácil de repetir muy pronto.

Por otra parte, entre una cosa y otra, fue entrando la década del ochenta, la década perdida, con sus características de endeudamiento, hiperinflación, paralización y retroceso. Los países petroleros (aunque hubo un breve “segundo *shock*”) perdieron su poder negociador. Los países en desarrollo, cada vez más ensimismados, empezaron a confundirse y dividirse, en términos de objetivos y estrategias. Y en este río revuelto supieron obtener ventajas muy claras los nuevos actores en la escena internacional:

Oscar R. de Rojas

Fuimos testigos, a partir de mediados de la década de los ochenta, en los foros internacionales, y particularmente en las Naciones Unidas, de un paulatino pero implacable desmantelamiento de todo lo que se había construido en los veinte años anteriores. Se dejó de hablar de justicia. Se dejó de hablar de solidaridad. Se dejó de hablar de deberes

los gobiernos del Sr. Reagan y de la Sra. Thatcher, acompañados por sus colegas neoliberales (tanto del Norte como del Sur.)

Fuimos así testigos, a partir de mediados de la década de los ochenta, en los foros internacionales, y particularmente en las Naciones Unidas, de un paulatino pero implacable **desmantelamiento** de todo lo que se había construido en los veinte años anteriores. Se dejó de hablar de justicia. Se dejó de hablar de solidaridad. Se dejó de hablar de deberes. Se cambió por completo tanto el modelo de cooperación como el vocabulario. Se comenzó a hablar exclusivamente de “beneficio mutuo” y de “interés común” para regir las relaciones de co-

vemos con el tratamiento del tema de la inversión extranjera. En la década de los setenta, tratábamos en las Naciones Unidas de acordar un “Código de conducta para las empresas transnacionales”. Ello, por supuesto, fracasó, y veinte años después hemos revivido el proyecto en la OMC; pero esta vez se trata de un “marco común de tratamiento a la inversión

ya no tenía que temerle a la posible repercusión en el Sur de la “influencia comunista”. Sabemos todo lo que esto ha significado en nuestros propios países en términos de endiosamiento del mercado y la eficiencia, la pérdida de perspectiva moral, errores políticos monumentales y, sobretodo, sufrimiento de la gran parte de nuestras poblaciones. Pero, como yo estoy refiriéndome a los foros internacionales, continúo mi historia poniendo al día la situación de hoy, cómo la vemos a mediados de 1997.

IMPACTO DE LA IDEOLOGÍA PREVALECIENTE EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN PARTICULAR EL PROCESO DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

En las Naciones Unidas, donde hasta hace pocos años se comenzaba la parte preambular de cualquier decisión sobre temas económicos, haciendo una referencia obligatoria al Nuevo Orden Económico Internacional y muchas veces también a la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, hoy en día esto es absolutamente tabú. Ni siquiera es fácil invocar la resolución sobre el Derecho al Desarrollo, que es de adopción mucho más reciente. Como decíamos antes, las referencias y las discusiones se mantienen dentro de un marco limitado estrictamente por el beneficio mutuo y el interés común de las partes. Esto puede verse, como otro ejemplo, en una resolución que fue aprobada apenas la semana pasada, la llamada nueva “Agenda para el Desarrollo”. Es un documento tan insípido como largo, que lo único que logra hacer es copiar textos y lenguaje de resoluciones y conferencias acordadas previamente, especialmente durante los primeros años de esta década.

Estas últimas conferencias de la ONU, por cierto, de Río, el Cairo, Copenhague, Beijing y Estambul se han referido a los llamados “temas suaves” del desarrollo, como son el medio ambiente, la población, la condición de la mujer, y ciertos

operación internacional. Los países desarrollados estarían dispuestos a ayudar en algunas cosas a los países en desarrollo, pero no porque “deban” hacerlo, sino porque les conviene hacerlo, porque su propio interés nacional así lo recomienda. Esto, especialmente en áreas tales como la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico, la proliferación de armamentos de destrucción masiva, las migraciones descontroladas, el crecimiento poblacional, las epidemias y ciertos aspectos de la protección del medio ambiente.

foránea”; es decir, un código de conducta de los estados frente a las empresas transnacionales. Esto quizás puede seguir llamándose cooperación internacional, pero obviamente ya no es una cooperación basada en la tesis de la justicia social...

Finalmente, como para rematar esta pérdida de poder negociador y protagonista de los países en desarrollo, tuvimos, al concluir la década, la caída del muro de Berlín, del bloque Soviético y el fin de la Guerra Fría. Se consolidó el mundo de una sola superpotencia, una sola ideología política y económica, la cual

Uno de los más claros ejemplos lo



aspectos de la problemática social. Precisamente, parte del nuevo enfoque, de la nueva ideología, es que foros intergubernamentales como la ONU no deben ocuparse de los temas “duros”, es decir, de los problemas del comercio, de los términos del intercambio, de los flujos financieros, de la asistencia oficial para el desarrollo, de la deuda externa, de la transferencia de tecnología, porque de estos se ocupará el “mercado” o, en el peor de los casos, las entidades especializadas (y “debidamente controladas”), como son el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial de Comercio. Lo mismo puede decirse de los esfuerzos por considerar ciertos aspectos del quehacer humano como empresa y patrimonio común de la humanidad.

Nuestros países, y da dolor decirlo, han sido en parte cómplices de este proceso. Así como a nivel nacional han aceptado las recetas de ajuste despiadado impuestas por las entidades financieras y gobiernos acreedores, también han accedido a nivel internacional a negociar sobre la base de “nuevas agendas”; el mejor ejemplo lo constituyó la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Aquí, aunque se retuvo formalmente, para todos los efectos prácticos se abandonó la defensa del planteamiento del tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo sobre el que tanto se había luchado y se aceptó que en lo sucesivo, en la O.M.C., se discutirán y negociarán entre “iguales”, no sólo los temas comerciales tradicionales, sino también los “nuevos temas” que abarcan áreas tan delicadas y fundamentales, como son la inversión extranjera, la propiedad intelectual, y los servicios transnacionales. Al aceptar la tesis de la igualdad, estamos esencialmente abandonando la aplicabilidad de la justicia social en estos sectores y entregándonos al dominio de una simple justicia conmutativa que en muy poco nos podrá favorecer.

Sé que puede verse como pedante e injusto el que yo con tanta tranquilidad

culpe a nuestros gobiernos de seguir una equivocada estrategia de negociación en la Ronda Uruguay, cuando tanto esfuerzo y trabajo se invirtió en ello, enfrentándose a maquinarias de negociación muchísimo más desarrolladas y poderosas que las nuestras y lográndose, a fin de cuentas, importantes resultados para la liberalización del comercio mundial. Pero el punto que quiero traer a referencia es que, en el proceso, podemos haber perdido la perspectiva y -más por omisión que por comisión- plegarnos a la filosofía prevaleciente, por medio de la cual la búsqueda de la eficiencia, la productividad y la competitividad, en lugar de ser medios para propender a una mayor felicidad humana, se convierten, junto con el todopoderoso “mercado”, en fines en sí mismos. Y ésta es la tesis que sirve de sustento a la famosa “globalización”, la cual, junto con los aspectos antes mencionados, se ha convertido en los últimos años en objeto de una verdadera idolatría, en función de la cual debe ordenarse todo lo demás. Esto es incompatible con la sustentación de la tesis de la justicia social internacional, aplicada a las relaciones internacionales.

En las Naciones Unidas, donde se viene viviendo un largo y engorroso proceso de reforma y reestructuración -principalmente por presión de los Estados Unidos quien, además, tiene acumuladas y retenidas sus contribuciones a la organización por una cantidad superior a los mil millones de dólares- todo esto se traduce en un deliberado y bien calculado intento por eliminar o reducir al mínimo los programas y actividades que tienen que ver con el desarrollo y la cooperación económica internacional, especialmente los temas “duros” a los que nos referíamos antes. Estos se les quiere reducir, si acaso, a las dos instituciones de Bretton Woods y la OMC (lo que llamaba el Secretario Permanente del SELA el “triángulo de las Bermudas”) y dejar en la ONU sólo los temas suaves (derechos humanos, medio ambiente, población, etc.), más aquellos que mencionábamos antes que si interesan a los países

industrializados y que guardan más estrecha relación con la paz y la seguridad internacionales.

IMPLICACIONES PARA LA AGENDA COMÚN IBEROAMERICANA

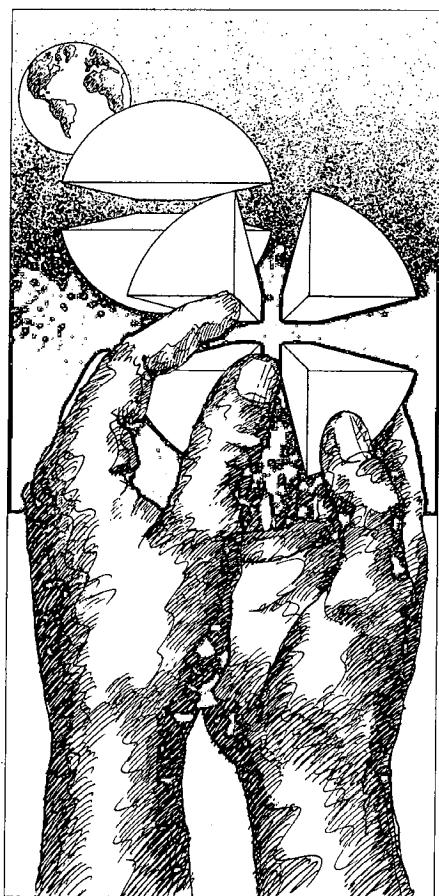
Los países de nuestra comunidad iberoamericana pueden y deben hacer algo por recobrar la vigencia de los principios de la Justicia Social y del Bien Común, en sus dimensiones tanto nacional como internacional. Primero, deben tomar conciencia política de la necesidad de ello y estar dispuestos a aplicarlo dentro de sus fronteras. No se puede ir predicando por el mundo lo que no se practica en casa -y esto fue también un factor que debilitó la autoridad moral y el poder de negociación de los países en desarrollo en las décadas pasadas-. Pero una vez tomado este paso, hay que, poco a poco, ir replanteándolo en todos los foros internacionales donde se pueda. Soy de los que creen que los acontecimientos y el tiempo jugarán a favor de esta causa. Así como no serán sostenibles nuestros regímenes democráticos si no se fundamentan en una sólida base de igualdad y justicia social, tampoco alcanzaremos un mundo de paz y convivencia solidaria, si no hay justicia y equidad en las reglas del juego económico internacional. Ya hay muchas señales de resistencia a la implantación del modelo único para el desarrollo y progreso en el mundo, las cuales, aunadas a poderosos factores de índole religiosa, étnica y cul-

En el proceso, podemos haber perdido la perspectiva y -más por omisión que por comisión- plegarnos a la filosofía prevaleciente, por medio de la cual la búsqueda de la eficiencia, la productividad y la competitividad, en lugar de ser medios para propender a una mayor felicidad humana, se convierten, junto con el todopoderoso “mercado”, en fines en sí mismos

tural, están degenerando en forma creciente en expresiones de terrible violencia.

En este sentido, pienso que lo que está haciendo Europa en la construcción de una nueva unión política, económica y social es absolutamente crucial y guarda relevancia directa con nuestra situación y nuestro futuro en América Latina. Allí en Europa lo que se está discutiendo en este momento es hasta qué punto se accederá a la implantación de la vía neoliberal ortodoxa propiciada por los Estados Unidos -la cual indudablemente tiene más posibilidades de "competir" en el mundo globalizado- y hasta qué punto se mantendrán los logros de justicia social alcanzados durante el último siglo y medio y que dieron al capitalismo europeo la denominación característica de "estados del bienestar". Las dos cosas no se pueden maximizar al mismo tiempo y, por lo tanto, la decisión a tomar es eminentemente política. Sabemos que España y Portugal siempre han jugado un importante papel moderador y humanizante en este sentido y esperamos que lo sigan haciendo. Otros pueblos europeos parecen estar manifestándose en la misma dirección, como lo parecen evidenciar los resultados de las recientes elecciones en Inglaterra y en Francia.

Debemos, por lo tanto, observar con interés y cuidado el desarrollo de estos acontecimientos en Europa, saber tirar las conclusiones apropiadas y convenientes y no sólo llevarlas a los foros mundiales como la ONU, sino también apli-



carlas a nuestros propios procesos de cooperación e integración en América. En especial, vienen a la mente las discusiones que se entablarán próximamente para la construcción de la famosa Área de Libre Comercio de las Américas, bien sea por medio de una ampliación del NAFTA o la creación de algo nuevo y aparte. No nos dejemos arrastrar allí por esa visión economicista y unidimensional del proyecto, que se nos lleve a aceptar irremediamente el planteamiento de que sólo a través de economías totalmente abiertas, privatizadas y desregularizadas se podrá alcanzar el progreso y obtener los frutos de la integración. Eso simplemente no es tan sencillo, no es así. No olvidemos que somos desiguales en grados de desarrollo, y que nos encontraremos en múltiples desventajas frente a nuestros interlocutores del Norte. Y, sobretodo, no confundamos los medios con los fines. Cuando los medios no nos conduzcan a lo deseado, antes de pagar un oneroso "peaje", hagamos una pausa de reflexión y veamos qué es lo que verdaderamente nos conviene.

La otra cara de esta moneda es que, en su afán de lograr la mayor competitividad e inserción en el mercado mun-

dial, no debe la comunidad iberoamericana negarse a discutir temas, como los laborales, que sí pueden ayudar a promover la justicia social y el bien común, basándose en el argumento de que estos temas son introducidos en la agenda por los grandes países con fines meramente proteccionistas. Estoy refiriéndome a la inclusión de las llamadas "normas laborales" en las negociaciones tanto de la O.M.C. como del NAFTA y eventualmente del Área de Libre Comercio de las Américas. No dudo de que el interés que mueve a esto a muchos sectores en los países industrializados es de naturaleza esencialmente proteccionista, como lo es también en el caso de las normas ambientales. Pero no parecería correcto que los países de nuestra comunidad iberoamericana tomen como una de sus banderas el negarse *a priori* a discutir estos asuntos, cuando todos sabemos que, a la larga, podrían contribuir a mejorar y armonizar las condiciones de vida de nuestros trabajadores, la distribución del ingreso y, por ende, la justicia social y la paz.

El análisis integral de la realidad no es fácil. Las variables son muchas y complicadas. La tentación de irse por las soluciones simplistas y las recetas precocidadas es grande. Pero hay que hacer el análisis completo; hay que resistir el reto radical, que hoy nos viene de la derecha. Hay que movilizar la voluntad política para construir un mundo donde lo que cuente sea el bien, la felicidad y la dignidad de sus habitantes y no su poder productivo o adquisitivo. Por lo singular de la Comunidad Iberoamericana, por su tradición de idealismo y de heroísmo, por su condición de "puente" entre el Primer y el Tercer Mundo, entre las culturas occidental y las demás, pienso que podemos hacer un gran aporte a la reconstrucción de una nueva agenda de solidaridad y de justicia social a nivel mundial, cosa que se requerirá, para garantizar la propia supervivencia, de una convivencia civilizada. □

Oscar R. de Rojas es Embajador de Venezuela Alternativo en las Naciones Unidas

**Así como no serán sostenibles
nuestros regímenes
democráticos si no se
fundamentan en una sólida
base de igualdad y justicia
social, tampoco alcanzaremos
un mundo de paz y
convivencia solidaria, si no
hay justicia y equidad en las
reglas del juego económico
internacional**
